



ORD. IF. AMB N° : 1457 / 2017

ANT. : - NP-XL-CTO-VH-2017-
1718/NPU-MOP-LET-2040
del 05.10.2017.
- NP-ADM-NC-XL-JR-AB-
2017-1679 del 29.06.2017

MAT. : Solicitud al DGOP de
autorización para PSPP1 de
las Obras.

SANTIAGO, 18 OCT. 2017

DE : SR. ANDRÉS POZO LOBOS.
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : SR. NICOLAS CLAUDE
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En relación al tema de la materia, esta Inspección Fiscal ha advertido que mediante su carta NP-XL-CTO-VH-2017-1718/NPU-MOP-LET-2040, emitida al DGOP, entre otras cosas, indica que está aprobado el Reglamento de Servicio de la Obra respectivo, lo que se vería reflejado a través de su carta NP-ADM-NC-XL-JR-AB-2017-1679 del 29 de Septiembre de 2017, carta mediante la cual la Sociedad Concesionaria remite para revisión el respectivo RSO a esta Inspección Fiscal.

Sin embargo, esta Inspección Fiscal debe manifestar a usted que el citado reglamento no se encuentra aprobado, ya que aún está en proceso de revisión y que sobre el mismo, se han emitido observaciones que no han sido subsanadas a la fecha por vuestra representada.

Por lo tanto, la Sociedad Concesionaria deberá emitir nuevamente la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria Parcial 1 de las Obras al DGOP, una vez que se encuentren aprobados tanto la actualización del Reglamento de Servicio de la Obras, según los artículos 1.10.4 y 2.9.3 de las Bases de Licitación; los nuevos Mecanismos de Asignación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos.

Además, en la solicitud antes mencionada, se debe tener en cuenta el acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, en relación a las obras que recomienda otorgar en la PSPP1.

Saluda atentamente a usted,

CAS/JAF/psl
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo Inspector Fiscal MOP

ANDRÉS POZO LOBOS
Inspector Fiscal Concesión
Ap. A.M.B.